



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires 25 de octubre de 2007

**DICTAMEN C.F.I. N° 4/2007**

**VISTO:**

La propuesta de realización de la Tercera Reunión del “Encuentro por la Justicia en la Ciudad” y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución CM N° 1006/2006, se dispuso la creación en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Comisión Auxiliar de Fortalecimiento Institucional, cuyo objetivo es fortalecer las relaciones del Consejo de la Magistratura con el resto de los poderes de la Ciudad y con los poderes federales.

Que mediante la Ley N° 2274, se modificó la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura, asignando rango legal a la referida Comisión, mediante su incorporación al artículo 18 de la Ley N° 31.

Que a través de las Resoluciones N° 156/2007 y N° 364/2007 se aprobaron respectivamente la Primera y Segunda Reunión del “Encuentro por la Justicia”, realizadas el 25 de abril y el 11 de julio del corriente.

Que en el marco de la Comisión se ha propuesto la realización de la Tercera Reunión del “Encuentro por la Justicia en la Ciudad”, cuyo objetivo es generar un espacio de diálogo para la consolidación de la autonomía de la Ciudad en materia jurisdiccional, en esta oportunidad específicamente sobre el tema de Justicia de Familia.

Que la actividad propuesta forma parte del conjunto de acciones necesarias para cumplir con los objetivos de la Comisión.

Que corresponderá designar a la Dra. María Lousteau, Secretaria de la Comisión, como responsable de su organización.

Que, en dicho esquema, corresponderá adelantar a la Secretaria de la Comisión los fondos suficientes para garantizar la correcta organización y desarrollo de la actividad propuesta, imponiendo como cargo la posterior rendición de los mismos.

Que asimismo resulta necesaria la adecuada difusión del mismo, a través de la Página Web del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar))

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y el Reglamento aprobado por Resolución 260/04;

**LA COMISION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
DICTAMINA:**



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

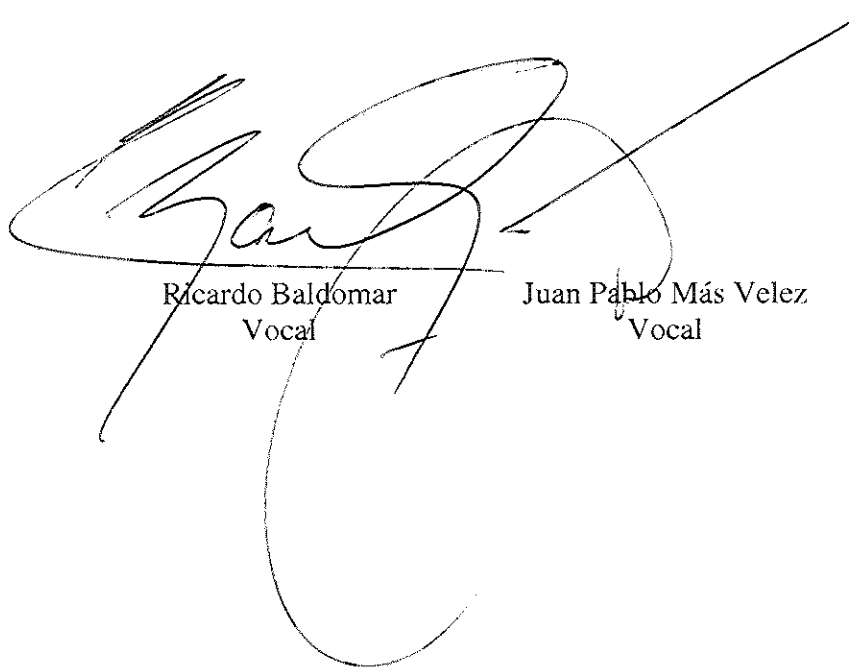
Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros la aprobación de la realización de la Tercera Reunión del “Encuentro por la Justicia en la Ciudad” sobre Justicia de Familia.

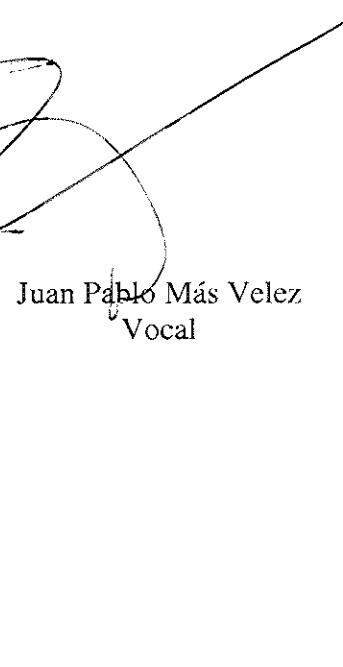
Artículo 2º: Proponer al Plenario de Consejeros la designación como responsable de la organización a la Dra. María Lousteau, Secretaria de la Comisión.

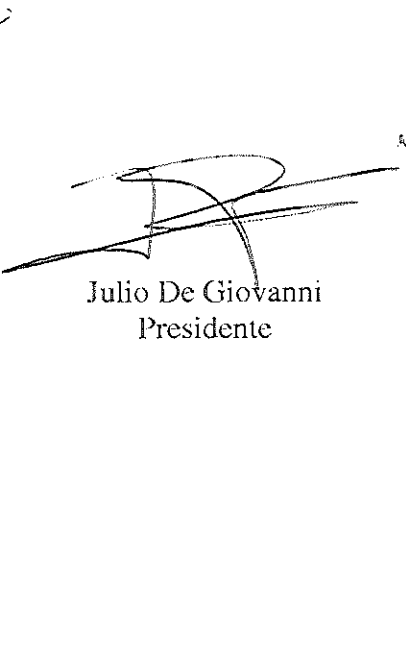
Artículo 3: Proponer al Plenario de Consejeros el adelanto de fondos suficientes para la realización de la actividad propuesta en el artículo 1º, imponiendo a la Secretaria de la Comisión de Fortalecimiento Institucional la posterior rendición de los mismos.

Artículo 4: Proponer al Plenario de Consejeros la adecuada difusión del evento a través de la Página Web del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)).

**DICTAMEN N° 4/2007**

  
Ricardo Baldomar  
Vocal

  
Juan Pablo Más Velez  
Vocal

  
Julio De Giovanni  
Presidente